



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211019512

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211019512

Titular: I-De Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. Situación: Término municipal de Maqueda (Toledo).

Proyecto: Modificación de proyecto: "Reforma línea aérea de media tensión 20 KV. S/C Maqueda - Quismondo"

Características principales de las instalaciones:

Modificación de tramo de la línea de alta tensión a 20 kV. existente entre los apoyos nº 10996 y el nº 11047:

- La línea comenzará en el apoyo existente nº 10966 de la línea "L17 Maqueda de la ST 3628 Torrijos" y finalizará en el apoyo existente nº 11047. El conductor será del tipo 100-AL1/17-ST1A, tendrá una longitud de 7.778 m. y se instalarán 27 nuevos apoyos.

- Se desmontará la línea aérea existente desde el apoyo nº 11003 que suministra al CT "Pueblo/Maqueda nº 424370216" hasta el apoyo nº 11047, manteniéndose los apoyos nº 10996, desde donde parte la nueva LAMT proyectada, nº 17431, nº 17732, nº 17433, nº 17434, nº 17435, nº 17436 y el apoyo nº 11047 dónde finalizará la nueva línea proyectada.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/aH26O5Elcq2fVFp>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: Modificación de Proyecto de "Reforma LAMT 20 kv S/C Maqueda- Quismondo, en el término municipal de Maqueda (Toledo).

T.M.	Nº Orden								Datos Catastrales		Propietario
		Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Polig.	Parcela	
Maqueda	5	12(1/2)	15 CH-630	NO	0,28	57	342	221	9	93	Caridad Peinado
Maqueda	6	12(1/2), 13(1/2)	15 CH-630 16 C-4500	NO NO	0,97	145	870	535	9	152	Josefa Peinado Merchán
Maqueda	7	13(1/2)	16 C-4500	NO	0,69	56	336	218	9	91	Mª Jesús Díaz Guera del Castillo
Maqueda	8	14(1/2)	16 C-1000	NO	0,66	76	456	278	9	151	Mª Teresa Garrido Cano
Maqueda	9	14(1/2)	16 C-1000	NO	0,66	85	510	305	9	145	Francisca Caro Rodríguez
Maqueda	10	15(1/2)	14 C-4500	NO	0,61	70	420	260	9	90	José Ignacio Caro García Zarco
Maqueda	11	15(1/2), 16(1/2)	14 C-4500 15CH630	NO NO	0,89	99	594	397	9	150	Victorio García Caro Rodríguez
Maqueda	12	16(1/2), 17(1/2)	15CH630 15CH1000	NO NO	0,56	173	1038	619	9	149	Cándida García Rodríguez
Maqueda	13	17(1/2)	15CH1000	NO	0,28	46	276	188	9	76	Inés Zamorano Arenas
Maqueda	14					58	348	174	9	74	Elisa Arenas García Caro
Maqueda	15	18	13CH630	NO	0,50	54	324	262	9	82	Mariano García Caro
Maqueda	16	19(1/2)	15CH1000	NO	0,28	128	768	434	9	81	Priscila Álvarez Tapia
Maqueda	17	19(1/2)	15CH1000	NO	0,28	96	576	338	9	125	Francisco Javier Pérez Dominguez
Maqueda	18					76	456	228	9	122	Francisco Roberto SantacruzPérez
Maqueda	19	20	15CH1000	NO	0,56	38	228	214	9	63	Antonio Tapias Perez
Maqueda	20					60	360	180	9	56	Miguel Ángel Arenas
Maqueda	21					50	300	150	9	55	Blasa García-Caro Muñoz
Maqueda	22					38	228	114	9	54	Basilio Agudo Perez
T.M.	Nº Orden								Datos Catastrales		Propietario
		Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Polig.	Parcela	
Maqueda	23	21	15CH1000	NO	0,56	62	372	286	9	39	Miguel Ángel Arenas
Maqueda	24					60	360	180	9	38	Miguel Ángel González Estebán
Maqueda	25					15	90	45	9	40	Mº Del Pilar GarcíaCaro Gonzalez
Maqueda	26	22(1/2)	13CH630	NO	0,25	23	138	119	9	35	Asunción García Zamorano
Maqueda	27	22(1/2)	13CH630	NO	0,25	109	654	377	9	34	Esperanza González del Castillo
Maqueda	28					10	60	30	9	33	Carmen Peinado Rodriguez



Maqueda	29	23(1/2)	15CH1000	NO	0,28	23	138	119	9	19	Matea Tapias Merchán
Maqueda	30	23(1/2)	15CH1000	NO	0,28	54	324	212	9	18	Jose Manuel y Angelines RecioGonzalez
Maqueda	31					58	348	174	9	17	Jose Manuel y Angelines RecioGonzalez
Maqueda	32					27	162	81	9	15	Miguel Angel Alvarez Del Castillo
Maqueda	33	24(1/2)	16 C-2000	NO	0,66	43	258	179	9	14	Luis Merchan Perez
Maqueda	34	24(1/2)	16 C-2000	NO	0,66	43	258	179	9	141	Margarita Merchan Chuvieco
Maqueda	35					40	240	120	9	11	María Rosa García Tapias
Maqueda	36	25(1/2)	16 C-1000	NO	0,66	108	648	374	9	10	María Dolores García Merchán
Maqueda	37	25(1/2)	16 C-1000	NO	0,66	115	690	395	9	9	Pedro Luis Valiente Palencia

T.M.	Nº Orden								Datos Catastrales		Propietario
		Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Polig.	Parcela	
Maqueda	38	26, 27(1/2)	15CH1000 14 C-4500	NO SI	6,69	185	1110	705	9	8	Pedro Luis Valiente Palencia
Maqueda	39	27(1/2)	14 C-4500	SI	6,13	50	300	200	9	7	Maria Luisa Arroyo Del Castillo
Maqueda	40					52	312	156	9	6	Maria Luisa Arroyo Del Castillo
Maqueda	41	Ap. Exist.	16 C-2000	NO	(ap. exist)	10	60	30	9	5	María Dolores García Merchán

Toledo, 21 de junio de 2022.– El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.- 3437